# Bases del llamado a aspirantes para la contratación de becarios de corrección de estilo

en el marco del Programa de Apoyo a Publicaciones
Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)

Expediente: 004010-000005-22

Cargos: Dos.

Denominación: Becario de Corrección de Estilo.

Características: Asimilado a cargo docente: escalafón G, grado 1, 20 horas.

Período de designación: A partir de la toma de posesión por un año, cuya contratación podrá prorrogarse con evaluación previa por períodos no mayores a un año por un máximo de tres años.

Lista de prelación: Se elaborará una lista de prelación, con validez por un período de dos años para ser tenida en cuenta ante eventuales desistimientos.

Sede de trabajo: Unidad de Comunicación (UCUR), Montevideo.

Forma de provisión: Relación de méritos, prueba y entrevista.

Evaluación: Estudiante universitario o egresado con no más de dos años de egreso de carreras de la Universidad de la República. Se valorará especialmente la formación en la carrera de Técnico en Corrección de Estilo.

*Relación documentada de méritos y antecedentes en los siguientes ítems:*

1. Grado de avance en la carrera y escolaridad.
2. Experiencia de actividades vinculadas al cargo.
3. Manejo de herramientas informáticas, especialmente de programas de procesamiento de texto y de diseño y edición de pdf.
4. Otros.

*Entrevista y prueba*:
Para una mejor evaluación de la experiencia afín a la tarea, la comisión asesora planteará una prueba a un máximo de veinte aspirantes que a su juicio considere los mejor calificados, y a quienes obtengan suficiencia en la prueba, se les realizará una entrevista. Aquellos aspirantes que no superen el 50 % del puntaje de la prueba no serán incluidos en la lista de prelación. La prueba consistirá en la corrección de un texto y de una bibliografía y tendrá una duración máxima de dos horas.

Tareas a desempeñar: Formateo y limpieza de textos. Corrección de textos con especial cuidado en expresiones, muletillas, sintaxis, ortotipografía y puntuación, para asegurar una mejor claridad, armonía, fluidez e interpretación. Corrección de originales en pantalla o papel y entrada de correcciones.
Verificación y homgeneización de bibliografía, cotejando las citas en texto y los listados de referencias.

*Condiciones generales de inscripción*:

- El cargo deberá ser asumido de forma inmediata una vez resuelto.
- El llamado permanecerá abierto durante veinte días.
- Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy, en el período establecido.
- Los aspirantes deberán completar una Declaración Jurada de Méritos, acompañada de un timbre profesional (valor $210.oo).
- La solicitud de inscripción se acompañará con el C.V. actualizado (la comisión asesora podrá requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente a los méritos).

*Comisión asesora*:
Evaluará las aspiraciones presentadas y emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará los candidatos propuestos y podrá proponer un listado ordenado de los restantes aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para realizar la tarea prevista.

Se deberán cumplir todas las condiciones oportunas a la forma de contratación de acuerdo a la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos de la Udelar, a la que accederán en el siguiente enlace: https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-221.pdf

**Nota: El aspirante que sea designado deberá presentar al momento de la toma de posesión el Certificado de Antecedentes Judiciales y Carné de Salud Vigente.**